

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de abril de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo en dicho plazo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

2.958, turismo, 5 a 10 H. P.—Santiago Izquierdo León.—Peñalver, 56, Madrid.

10.719, turismo, 10 a 20 H. P.—Hermínio Sebastián Cubel.—Viver (Castellón).

8.151, turismo, 10 a 20 H. P.—Julio de Orive y Ontiveros.—Ciudad Jardín, Madrid.

9.323, camión, 10 a 20 H. P.—Comercial Bonnin, S. A.—Pelayo, 56, Barcelona.

2.285, turismo, 5 a 10 H. P.—Concepción Salcedo Bermejillo.—Castelló, 56, Madrid.

4.474, camión, 20 a 30 H. P.—Antonio Muñoz Asfins.—Catarroja (Valencia).

15.554, turismo, 10 a 20 H. P.—Victoria Perada Oporto.—Perillanes, 50, Santander.

5.070, camión, 20 a 30 H. P.—Claudio Álvarez Murillo.—Salobreña (Granada).

14.171, turismo, 20 a 30 H. P.—María Josefa Pérez.—Barajas de Hielo (Cuenca).

3.442, turismo, 10 a 20 H. P.—Salvador Viguez Ramos.—Blanquerías, 9, Valencia.

6.077, turismo, 10 a 20 H. P.—Agustín Arias Camisón.—Quintana, 11, Salamanca.

3.312, turismo, 10 a 20 H. P.—Sinfo-

riano García Mansilla.—Lagasca, 16, Madrid.

5.013, turismo, 5 a 10 H. P.—Amparo Ballester Soler.—Pueblo, 5, Castellón.

2.996, turismo, 10 a 20 H. P.—Mariano Ferrer Espinosa, Caballeros, 97, Castellón.

16.137, turismo, 10 a 20 H. P.—J. Vicente Pont Ferrer.—Calle de Santa Clara, 9, Valencia.

4.562, camión, 10 a 20 H. P.—Vicente Tirado Gimeno.—José Antonio, 8, Castellón.

9.794, turismo, 10 a 20 H. P.—Luis Tortosa Rosell.—Pelayo, 7, Valencia.

15.693, turismo, 10 a 20 H. P.—José Ricart Costa.—T. Caballero, 24, Castellón.

9.354, turismo, 5 a 10 H. P.—Francisco Llopis Albiol.—Enmedó, 77, Castellón.

11.774, turismo, 5 a 10 H. P.—Hilario Vercheli Tárrega.—San Vicente, 50, Castellón.

7.501, turismo, 10 a 20 H. P.—Salustiano Serrano Ramón.—Mayor, 19, Castellón.

7.763, turismo, 10 a 20 H. P.—Isaías Esteller Esteller.—Pilar, 3, Castellón.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, P. Montero.

698-O

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad expedidos a favor de doña Julia Páramo Laina y doña Petra Manrique García, Auxiliares Permanentes en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con esta fecha se declaran anulados, siendo sustituidos por los números 7.109 y 7.110, que se remiten en el día de hoy a la citada Dirección General, para su entrega a las interesadas. Madrid, 12 de abril de 1946.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este establecimiento, en segunda convocatoria, a la adquisición por gestión directa de:

40.000 sacos envases para patatas;

40.000 sacos envases para legumbres;

60.000 sacos envases para cereales, y

60.000 sacos envases para harina,

para el Servicio de Subsistencias, se admiten proposiciones, acompañadas de muestras, por duplicado, hasta las diez horas del próximo día veintisiete, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente-Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de abril de 1946.

699-O

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 30 de julio de 1945, con los números 340.687 de entrada y 155.148 de registro, correspondiente a 97.500 pesetas nomi-

nales en Deuda Amortizable al 4 por 100, constituidas por «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», de su propiedad y para cumplimiento de las condiciones de contrato para la construcción de doce instalaciones y su montaje para almacenamiento y manipulación de combustible a distintos aeródromos del Ejército del Aire, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de la Junta Económica de Infraestructura (Ministerio del Aire).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.801-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 16 de agosto de 1935, con los números 570.776 de entrada y 63.116 de registro, correspondiente a un resguardo de metálico de 5.000 pesetas, constituido por don Julián Paredes Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, de la propiedad de «Seguros Omnis, S. A. E.», y a disposición del Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para garantizar responsabilidades civiles del sumario 37 de dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

602.—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA

Por Decreto de 11 de septiembre de 1945 se declaró de urgencia, y por tanto sometida, si ello fuera preciso, al procedimiento de expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la adquisición de la casa sita en la calle del Angel, núm. 1, de la ciudad de San Sebastián, al objeto de instalar en ella la Administración principal de Aduanas de la provincia de Guipúzcoa; y por Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de marzo último se dispuso la ocupa-

ción inmediata de dicho inmueble, designando representante de la Administración en el acto de tal ocupación al Delegado de Hacienda de la provincia antes citada.

En su virtud, y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley también mencionada, se hace saber a don Rafael, doña Juana y doña Dolores Fagés y Sanz de Zubielgui, como propietarios del edificio en cuestión, y al señor hijo de J. Yarza, doña Carolina Peña, doña Venancia Balzola y don Antonio Sustaeta, como inquilinos de aquél, que se señala el día 6 de mayo próximo, a las doce, para levantar en la repetida casa el acta previa a la ocupación por la Comisión designada al efecto, a cuyo acto podrán concurrir los interesados a quienes afecte la expropiación de referencia, y hacer las manifestaciones que estimen oportunas para defensa de sus derechos.

San Sebastián, 9 de abril de 1946.—El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

581-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociendo el actual domicilio de José Alfredo González Camacho, que últimamente lo tuvo en paseo de Buenos Aires, número 19, de Huelva, se le hace saber que por esta Delegación se ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente número 110 de 1946, por aprehensión de 59 paquetes de tabaco nacional.

«El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de las facultades que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado en dicho expediente lo siguiente:

- 1.º Declarar la falta de contrabando.
- 2.º Autor, José Alfredo González Camacho.
- 3.º Imponer como pena la multa de 88,50 pesetas como duplo del valor oficial del tabaco, con comiso de éste, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante diecisiete días.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 5.º bis. Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si hubiera infracción de dicha Ley; y 6.º Notificar reglamentariamente.»

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929 se requiere a usfed para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artícu-

lo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el mismo quedo advertido de que puedo solicitar que pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, número 1, en el plazo de cinco días hábiles, y contados desde el siguiente a la notificación, transcurrido el cual el acuerdo quedará firme sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 12 de abril de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Vela Hidalgo.

599-O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LOGROÑO

Anuncio

Habiéndose solicitado por la señora viuda de don Florencio Vallugera García la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para garantizar su cargo de Habilitado de Clases Pasivas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los poderdantes que quisieran presentar reclamación en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio.

Logroño, 18 de marzo de 1946.—El Delegado de Hacienda, S. Izquierdo. 1.815-O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Extraviados los cupones que se detallan, se publica por orden de la Dirección General para que puedan ser presentados, y también las reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido un mes se han de remitir las diligencias para la anulación de los mismos.

Serie A, Amortizable 4 por 100, 1927, con impuesto, vencimiento 15 de mayo 1942

327.717	416.044/45	442.971
385.727/28	416.050	443.291/92
385.869	416.389/94	443.477/80
385.892/93	416.671/74	443.927/29
385.990/91	417.505/508	443.953/55
386.893/907	417.693/96	444.532
387.220/22	417.701/706	444.538/41
387.275/77	419.635	444.807/16
387.416/17	420.260/62	444.818
387.459/63	420.376/78	445.284/85
387.476/77	420.911/21	446.047
387.658/67	421.162/63	446.128
387.668/82	421.196/201	446.347
388.260/65	421.208/209	447.520
389.397/406	421.374/75	447.924
389.871	422.009/28	447.950/51
392.314/16	422.657	447.984/86
392.377	425.119	448.032/34
398.104	425.145/52	448.997/98
399.433/34	425.332	449.002/04
399.442	425.532/606	449.009
402.065	426.108	449.155/58
402.209/11	426.173/74	449.160/61
402.221	426.180/83	449.877/80
403.090/109	426.837/38	449.889
403.251	428.975/77	449.901
403.535/49	429.486/88	450.413/14
405.654	429.833/36	450.440
405.899	429.842/43	450.495/500
406.504/505	429.883/85	450.917
406.512/13	430.329/31	451.005/14
407.276	434.881	451.084
407.998	434.983/88	451.601/604
408.497/98	434.924/33	452.053/54
408.930/35	435.062/63	452.056/57
408.988/92	435.341	452.414/16
408.997	435.486/87	454.226/27
409.676/90	435.582/88	454.737/43
409.926/27	439.798/800	455.245/50
411.326/27	439.802	456.172
411.331/33	439.978/82	461.713/52
411.643	440.013	463.253
411.980/84	440.484/85	463.259/61
411.986/87	440.922	463.284/88
412.334/37	441.161/62	463.502
415.632/66	441.446	463.612
415.670/764	442.212/13	463.627/28
415.771/73	442.501	463.652
415.850/52	442.564/66	463.657/58
415.946	442.743/52	463.679/80

Barcelona, 30 de marzo de 1946.—El Interventor de Hacienda, Moisés Iglesias. 532-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Juan Rovina Peña.
Domicilio: Viriato, núm. 71.
Objeto de la industria: Talleres mecánicos para fabricación de pequeñas construcciones eléctricas y su reparación.

Objeto de la ampliación: Construcción de los aparatos denominados «Varilux», para automóviles.

Capital: Antes, 10.000 pesetas.

Capital: Después, 50.001.

Producción: Antes, 60.000 pesetas.

Después, 825.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.778-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Carlos Labordé Pulido.

Domicilio: Hermosilla, núm. 45.

Objeto de la industria: Laboratorios de productos farmacéuticos.

Objeto de la ampliación: Fabricación de nuevas especialidades, ampliando la instalación.

Capital: Antes, 20.000 pesetas.

Después, 90.000 pesetas.

Producción: Antes, 60.000 pesetas.

Después, 172.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.779-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don José Medel Rans.
Domicilio: Residencia, núm. 12 (Parque Metropolitano).

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparación de accesorios y herrajes de automóviles y talleres galvanotécnicos.

Capital: 50.001 pesetas.

Producción: Reparaciones, 82.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.780-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 2.º, apartado b)*

Peticionario: Don Julio Revuelta Sánchez.

Domicilio: Pozuelo de Alarcón. (En Madrid, calle Amor de Dios, núm. 13.)

Objeto de la industria: Taller de lapidario de piedras finas y falsas.

Producción: Trabajos de talla, 35 kilogramos.

Maquinaria a importar: Máquinas de cortar, aplanar, redondear, hacer círculos, pulir, verificar, cargar las muelas, pulidora. Valor total, 20.751 pesetas.

Primeras materias a importar: Agatas finas, zafiro, rubíes, crisol sintético, 20 kilogramos.

Valor total: 17.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.781-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Telefunkon Radio Técnica Ibérica, S. A.

Domicilio: Madrid, núm. 101, Getafe.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para montaje de gramófonos y fabricación de algunas piezas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Gramófonos-maleta, 10.000 aparatos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.782-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Legalización de industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Nicolás Cebrián Martino.

Domicilio: Plaza del Mercado, núm. 2 (Campo Real).

Objeto de la industria: Fabricación de cerámica y alfarería de arcilla.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Ladrillo y alfarería, 3.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.783-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Sala Arrip, Barcelona, Muntaner, 67.

Objeto de la industria: Instalar un taller de bisutería para el adorno de la mujer.

Producción: 5.000 piezas al mes, en broches, adornos de solapa y similares.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.822.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Vich Industrial, C. A., Vich, Carretera Roda, s/n.

Objeto de la industria: Hilatura de algodón.

Producción: 9.600 kilogramos hilado número 100 y 252.000 kilogramos hilado de promedio número 20.

Materias primas: Utilizará 290.000 kilogramos de algodón de diversa procedencia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.821.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Delfín Pons de Vall Massip, San Ginés de Vilasar, Arrabaleta, 1.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tinte, blanqueo, apresto y acabados de algodón, seis jigers, una evaporadora, una máquina de secar y una máquina de plegar.

Producción: 250 kilogramos diarios

en piezas de algodón teñidas, correspondiente a la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.820.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A. Barcelona, calle Espronceda, s/n.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tejidos de algodón 10.000 husos de hilar fibra celulósica cortada.

Producción: 28.000 kilogramos de hilados al mes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.819—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Eusebio Cortés Cherto, en nombre de la Sociedad Anónima a constituir.—Barcelona, Nápoles, número 124.

Objeto de la industria: Fabricación de automóviles.

Producción: 6.000 automóviles al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
620—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Leonardo Ponce Hernández, calle Eduardo Ferrera, número 6, Marchena.

Objeto: Hidrogenación de aceites, en Marchena.

Producción: 5.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectadas por la misma puedan pre-

sentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.824.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Vera Amat, calle 16, esquina 6, Barrio Nervión, Sevilla.

Objeto: Instalación de una sección de hidrogenación de grasas para utilización en su industria de grasas comestibles, en Sevilla.

Producción: La necesaria para la fabricación de 80 kilogramos diarios de grasas comestibles emulsionadas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.825.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Saltos del Nansa, S. A. Domicilio social: Alcalá, número 51, Madrid.

Capital: 1.020.544,96 pesetas.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica a 60 KV. entre Heurrias - Celis - Rozadío.

Maquinaria a importar: 1.386 aisladores del tipo «Motor» del núm. 20.595 del Catálogo de «Norden», por un valor aproximado de 55.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los oportunos escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación: Castelar, número 13.

Santander, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
1.830.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José I. Ferrero Cabanach, propietario de «Nutrex», Sociedad Anónima, Barcelona, Menéndez Pelayo, número 204.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección completa de molinería para cubrir las necesidades propias de su fabricación de productos alimenticios.

Producción: 200 kilogramos hora de harinas de escaña, alforfón, plátano, castaña, almortas, almendra y ave-lana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.800—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Padres Redentoristas.

Residencia: Santafé (P. de Granada).

Objeto de la petición: Tendido de un ramal de línea de alta tensión a 8.000 voltios derivado del ramal propiedad de don Francisco Castro, que a su vez se deriva de la red general de la Compañía Anónima Mengemor. Longitud de la derivación que se pretende instalar, 225 metros, sirviendo para el servicio de una estación de transformación de 35 kilovatios. El referido transformador se destina al servicio del edificio para Residencia y Noviciado de los Padres Redentoristas, alumbrado y necesidades del movimiento de aparatos para las obras de construcción del edificio.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.799—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: «Unión Territorial de Cooperativas del Mar» (zona de Alicante).

Emplazamiento: Alicante (zona del puerto).

Objeto de la industria: Fábrica de hielo y cámaras frigoríficas para pescado.

Producción: 14.600 toneladas anuales de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 2ª).

Alicante, 12 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

449—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionario: Don Eloy Domínguez Veiga.

Emplazamiento: San Vicente, Villafranqueza, camino del Clot.

Objeto de la ampliación: Instalar una amasadora horizontal.

Una prensa revolver, para tejas.
Una galletera a hélice.

Prolongación de 27 m. de longitud del eje del horno; o sean seis cámaras por cada lado, con 300 metros cúbicos.

Producción: Actual, 35 toneladas diarias de tejas, accesorios y ladrillos; 5.000.000 de piezas anuales.

Ampliación: 20 toneladas diarias de tejas, accesorios y ladrillos; 2.800.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 12 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

450-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Jorqui y Compañía, Valgañón-Ezcaray (Logroño).

Objeto de la industria: Fabricación de quesos y mantequilla a base de una transformación de 5.000 litros de leche diaria, cuya producción ha de fomentar esta Sociedad entre los ganaderos de la zona en que se establece.

Capital: 500.000 pesetas.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.792-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Ricardo Ruiz de la Torre.

Domicilio: Arnedo (Logroño).

Objeto de la ampliación: Teniendo instalado en su industria de extracción de aceite de orujo tres extractores de 2.200 kilogramos cada uno, se solicita instalar uno más de la misma capacidad.

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en

las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.791-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Ibanco Bellver.

Domicilio: Calle del Diputado Villanueva, 24, Játiva.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de elaboración de vinos.

Producción: 110.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 20 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.792-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Sociedad Industrias Pau-lé-vin».

Domicilio: Calle del Maestro Chapí, número 18, Benimamet.

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas de trabajar madera y un timbre a brazo de 4,5 Tm. en la industria de fabricación de perchas y tensores para la ropa.

Producción: 500.000 tensesopantalones, faldas y 100.000 perchas-tensor, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.795-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Enrique Mariner Gurrea.

Domicilio: Calle Lladró y Mallí, 25, Valencia.

Objeto: Fabricación de lámparas y aparatos de alumbrado eléctrico.

Producción: Lámparas y aparatos de alumbrado eléctrico por valor de pesetas 4.000, por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.796-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Construcciones Eléctricas Levante», S. A.

Domicilio: Calle Plátanos, 19 al 25, Benicalap.

Objeto de la ampliación: Instalar máquinas herramientas en su fábrica de especialidades electrotécnicas.

Aumento de la producción: Unos 500 kilogramos diarios de metal en piezas de conexión, tornillería, piezas en serie destinadas a los montajes de aparatos de medida y maniobra eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 29 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.797-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Soler Soriano.

Domicilio: Calle de las Avellanas, 9, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina de imprimir de 91 por 130 centímetros en la industria de tipografía.

Producción: La nueva máquina tirará unos 2.000 ejemplares a velocidad normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 29 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.793-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: «Burben», Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Domicilio: Avenida María Cristina, número 11, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de purés, derivados, similares y harinas de tubérculos, situado en Grao (Valencia), Poeta S. Martín y Aguirre, 2.

Producción: 20 toneladas en jornadas de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 29 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.794-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Don Serafín Maté Alonso.—San Fernando, 66, Santander.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de mosaicos tres prensas hidráulicas.

Producción: Una vez ampliada, 7.000 metros cuadrados de mosaicos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 14 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

446-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionaria: Doña Teresa Morales, viuda de Merino.—Oropesa, 7, Jerez.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 1.664 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

448-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio López Alonso.

Domicilio: M. Gullón, 26, 2.º — Astorga.

Objeto: Construcción de una línea de alta a 13.200 voltios, caseta de transformación de 10 y 5 KVA. y redes de distribución para las localidades de Torneros de la Valdería y Morla, respectivamente, enganchando a la central de la Hidroeléctrica del Eria.

Producción: Treinta mil kilovatios hora anuales.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

577-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Salvago Lapousterle. San Francisco de Paula, 2, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar un molino de cuatro cilindros en su fábrica de piensos y purés.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción que tiene actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 23 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.755-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Apertura de industria

Peticionario: Don Fernando García Cerdá.

Domicilio: Calle Campanario, número 6, Linares.

Objeto de la petición: Instalar en Linares una nueva industria para la fabricación de alpargatas de mezcla de esparto.

Producción: 104.000 pares de alpargatas al año.

En esta industria se utilizarán maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.753-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Benito Villamartín Prieto, avenida de Portugal, s/n, Lora del Río.

Objeto: Aderezo, relleno y envasado de aceitunas.

Producción: Tratamiento de 50.000 kilogramos de aceitunas, mensualmente, por jornada legal.

Esta industria empleará solamente materias primas y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.750-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra.—Canal del Bajo Guadalquivir.—Sección I.—Trozo segundo

Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de octubre de 1941 la declaración de urgencia de las obras Canal del Bajo Guadalquivir, Sección V, Trozo 2.º, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las Disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente Edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 4 del próximo mes de mayo, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Provincia de Sevilla

Término municipal de Dos Hermanas (Pieza número 2)

Número de la finca, propietario y nombre de la finca o paraje:

11. D. José Baras Corrales, El Parral y La Cabañuela.

12. D.ª Mercedes Barea Cortés, Hacienda de Lugar Nuevo.

13. D. Juan Miguel, doña María y doña Rosario García Franco, Charco del Pastor.

14. D. Rafael Asencio de Dios, El Plantinar.

Sevilla, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.

603-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Santísima Trinidad», expediente número 1-209, de 176 pertenencias de estaño, sita en el término municipal de Matilla de los Caños, que se tramita a nombre de don Fernando Pérez Tabernero Nogales, y cuya designación apareció inserta en

el número del «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 5 de abril presente.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas.

Salamanca, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

1.775-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «San Graciliano», expediente I-210, de 36 pertenencias de mineral de estaño, sita en el término municipal de Matilla de los Caños, incoado a nombre de don Fernando Pérez Tabernero Nogales, y cuya designación apareció inserta en el

número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 7 de abril del corriente año.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas.

Salamanca, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.804-O.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación de permisos de investigación presentados en esta Jefatura

Mineral	Número	Nombre	Pertenencias	SITUACION		SOLICITANTE
				Término municipal	Parroquia	
37/25837	Hulla	Ampliación a Mary	245	Piloña	Bimenes	D. Oscar Fernández García.
44/25844	Cuarzo	La Sierra número 2	48	Corvera	Molleda	D. José García Díaz.
52/25852	Hulla	Bostonil	100	Laviana	La Peña de Lorio	D. Modesto Arrieta Fernández.
53/25853	Hulla	Mina Corvera.	100	Corvera	Candanes	D. José Manuel Rodríguez Suárez.
54/25854	Manganeso.	Mullapies	20	Cabrales	Las Arenas ...	D. Constantino Fernández San Julián.
55/25855	Hierro	Mercedes	12	Oviedo	Sograndio	D. Antonio López Fernández.
59/25859	Hierro	María Luisa ...	390	Illa, Cas tri llón, Candamo, Soto del Barco	Varias	Siderúrgica Asturiana, S. A.
61/25861	Hulla	Tercer Aumento a Villaviciosa	2.300	Villaviciosa ...		Minas de Escobio, S. A.
64/25864	Hierro	Anita	35	Salas		D. Manuel García Beltrán.
65/25865	Hierro	Olvido	10	Oviedo		D. Antonio López Fernández.
67/25867	Carbón	Felisa	100	Llanes	Hontoria	D. Saturnino Barro Bada.
114/25814	Caolín	La Mariqueta..	60	Candamo	Ventosa	D. Antonio Pérez Busto.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, bajo el número de registro asignado, fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Oviedo números 257, 260, 264 y 271, fechas 14, 17, 22 y 30 de noviembre de 1945, y número 80, fecha 6 corriente.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

583-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

La Diputación provincial de Granada anuncia concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Practicantes de Medicina y una de Farmacia, de categoría de entrada, de la Beneficencia provincial, dotadas con el haber anual de 4.900 pesetas, más quinquenios reglamentarios del diez por ciento del sueldo.

Las de Practicantes de Medicina corresponden cada una a cada uno de los turnos de Mutilados, Oficiales provisionales, ex combatientes y ex cautivos y huérfanos de la Cruzada, y la de Farmacia, al turno libre.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, y las oposiciones comenzarán a los tres meses de publicarse el programa de la

oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los solicitantes, a más de los documentos corrientes en esta clase de oposiciones, deberán ingresar en la Caja provincial cuarenta pesetas en concepto de Derechos de examen.

Granada, 12 de abril de 1946.—El Presidente, Jesús M.ª Casas Fernández.

694-O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período anunciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamen-

to para contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en la calle de Don Miguel de Unamuno (antes Moraza).

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio, a los que se deberá acompañar la cédula personal, timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 1,75 pesetas, así como el resguardo de haber verificado en la Depositaria Municipal el depósito de siete mil cuarenta y cinco pesetas y catorce céntimos (7.045,14) como fianza provisional.

Para poder tomar parte en la subas-

ta en representación de otra persona o Sociedad deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los señores Letrados de este Excmo. Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por ésta, y de un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a esta subasta es de trescientas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas con once céntimos (352.257,11).

Una vez adjudicada la subasta, deberá el adjudicatario de la contrata consignar en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en catorce mil noventa pesetas con veintiocho céntimos (14.090,28).

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo, que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley. Asimismo quedará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en orden a legislación social.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones sobre protección a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, planos y presupuestos se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de once a una de la mañana.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 11 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Don , vecino de , habitante en la calle de , núm. , piso , provisto de la cédula personal, expedida por , con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, plano, presupuesto y condiciones para la contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en la calle de Don Miguel de Unamuno (antes Moraza), publicado en el BOLETIN OFICIAL ESTADO, conforme en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en esta subasta, por la suma de (en letra), bajo la declaración expresa

de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto.

Bilbao, de de 1946.

693—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE OVIEDO

Maestras

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña María Aurora Balsinde Ordóñez, ha presentado en la Secretaría de este Centro solicitud para la expedición de un duplicado de su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío durante nuestra gloriosa Cruzada, el que le fué expedido con fecha 18 de junio de 1924.

Oviedo, 4 de abril de 1946.—La Directora, Romualda M. Ayuso.

430—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Convocatoria a Junta general ordinaria de Accionistas

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 25 de mayo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1945 y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores accionistas que posean cincuenta o más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar este derecho, deberán depositarlas antes del 5 de mayo.

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En Barcelona, en las oficinas del Banco (Paseo de Gracia, 8 y 10).

En provincias, en las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también con el mismo fin, en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos o Sociedades.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar, más que una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán gratuitamente papeletas de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría General del Banco, por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.

1.808-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda, con arreglo al Decreto de 31 de diciembre de 1941, para repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1945 un dividendo total de 32,50 pesetas por acción, totalmente liberada, con el impuesto de Utilidades a cargo del receptor, y habiéndose ya repartido, en el mes de diciembre de 1945, un dividendo a cuenta de 25,— pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 7,50 pesetas por acción, previa deducción del mencionado impuesto de Utilidades.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las oficinas del Banco, a partir del día 1.º de mayo próximo, contra entrega del cupón número 25 de las acciones.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

613-P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día cinco de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Madrid, número 101, Getafe, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1945.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.

1.834-P

ANTRACITAS MONASTERIO DE ARBAS, S. A.

Madrid

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para aprobación de la Memoria y cuentas de 1945.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 12, el día 30 de abril, a las once y media de la mañana.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Secretario (ilegible).

1.832-P

MUTUELLE GENERALE FRANCAISE.—VIE

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Urbi eta, 1.—SAN SEBASTIAN

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	6.740,45	Fondo legal para fluctuación del cambio de valores	13.365,—
Cuentas corrientes con los Bancos	61.450,94	Reserva libre para fluctuación del cambio de valores	28.903,98
Valores públicos del Estado español	683.275,—	<i>Reservas matemáticas de prima</i> (sin deducción de la porción reasegurada)	
Certificados de reservas	400.000,—	Por primas de guerra pendientes (Crédito derivado del artículo 4 de la Ley de 17 de mayo de 1940)	59.158,—
Anticipos sobre pólizas	44.426,85	Por otras primas	1.643.992,—
<i>Reservas matemáticas a cargo de los Reaseguradores:</i>		Siniestros, seguros vencidos y rentas, pendientes de pago en 31 de diciembre de 1944	40.000,—
Por primas de guerra pendientes (Débito derivado del art. 4 de la Ley de 17 de mayo de 1940)	7.468,—	Reservas matemáticas entregadas por los Reaseguradores	700.111,—
Por otras primas	700.111,—	Reserva de previsión para el personal	5.102,53
Cuentas-corrientes de los Reaseguradores	9.006,41	Reserva para beneficios capitalizados	223,53
Inspectores y agentes deudores	12.822,53	Cuentas-corrientes de los Reaseguradores	82.516,76
Intereses a percibir	7.682,50	Impuestos a pagar	11.940,97
<i>Recibos vencidos no cobrados:</i>		<i>Primas cedidas no cobradas:</i>	
Recibos de guerra pendientes (débito derivado del art. 4 de la Ley de 17 de mayo de 1940)	123.053,66	Primas de guerra pendientes (Crédito derivado del artículo 4 de la Ley de 17 de mayo de 1940)	18.121,46
Otros recibos	78.780,26	Acreedores varios	60.974,84
Deudores varios	50.770,48		
Domicilio social	478.821,99		
	2.664.410,07		2.664.410,07

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1944

DEBITO	Pesetas	CREDITO	Pesetas
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes de pago a principio del Ejercicio por los Reaseguradores:</i>		<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>	
Por seguro Muerte y Mixtos	10.000,—	Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias en 31 de diciembre de 1943	43.555,—
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:</i>		Reservas matemáticas de primas de guerra en 31 de diciembre de 1943	55.809,—
Por seguros Muerte y Mixtos	27.555,—	Reservas matemáticas de otras primas en 31 de diciembre de 1943.....	748.502,45
Por Rentas vitalicias	1.500,—	<i>Primas del ejercicio:</i>	
<i>Primas del Ejercicio cedidas en reaseguros:</i>		Por seguros Muerte y Mixtos	533.233,80
Por seguros Muerte y Mixtos	215.397,—	Por seguros en caso de Vida	1.736,73
<i>Rescates de pólizas</i>	21.953,30	<i>Rescates pagados por los Reaseguradores</i>	3.582,—
<i>Gastos de producción y de administración:</i>		<i>Productos de los fondos colocados:</i>	
Comisiones de adquisición sobre primas nuevas	80.471,44	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	2.312,91
Comisiones de cobro sobre primas antiguas	20.600,87	Cupones y dividendos de los valores en cartera	34.440,—
Gastos generales	260.054,14	Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos	347,99
Contribuciones e impuestos	2.318,06	<i>Costes de pólizas, derechos de entrada y varios.</i>	22.029,59
<i>Reservas matemáticas de primas en fin de Ejercicio: (Primas de guerra no cobradas excluidas.)</i>		<i>Comisiones percibidas por reaseguros cedidos</i>	40.794,—
Por seguros Muerte y Mixtos	9.3211,—	<i>Siniestros, seguros vencidos y rentas pagados por los Reaseguradores:</i>	
Por seguros en caso de Vida	3.008,—	Por seguros Muerte y Mixtos	12.000,—
Por Rentas vitalicias	7.662,—	Saldo deudor	185.087,67
<i>Reservas matemáticas en fin de Ejercicio de las primas de guerra para cobrar</i>	51.690,—		
<i>Amortizaciones:</i>			
Amortizaciones varias	29,59		
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en fin de Ejercicio:</i>			
Por seguros Muerte y Mixtos	40.000,—		
<i>Aportaciones a diversos fondos de previsión:</i>			
Al fondo legal para fluctuación del cambio de valores	7.957,50		
Intereses sobre beneficios capitalizados	23,24		
	1.683.431,14		1.683.431,14

2.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1944

D E B E		H A B E R	
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
SUMAS PAGADAS POR SINIESTROS Y GASTOS PARA SU ARREGLO			
Ramo Derecho Común	283.697,31		
Ramo Accidentes del Trabajo	1.713.066,54		
A deducir: porción a cargo de los Reaseguradores.			983.079,01
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Gastos de producción	174.597,78		
Gastos generales	1.168.111,06		
Comisiones	718.653,26		
Contribuciones e impuestos pagados	263.510,94		
		2.324.879,04	
PRIMAS CEDIDAS EN REASEGURO			
Ramo Derecho Común	359.021,36		
Ramo Accidentes del Trabajo	282.948,22		
		641.969,58	
RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1944			
<i>Reserva de riesgos sobre primas en curso:</i>			
Ramo Derecho Común	336.652,28		
Ramo Accidentes del Trabajo	943.160,72		
A deducir: porción a cargo de los Reaseguradores.			1.279.813,00
	209.389,27		
		1.070.423,73	
<i>Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>			
Ramo Derecho Común	276.273,00		
Ramo Accidentes del Trabajo	801.667,00		
A deducir: porción a cargo de los Reaseguradores.			1.077.940,00
	135.631,93		
		942.308,97	
AMORTIZACIONES			
Créditos incobrables			37.454,14
Otras amortizaciones			16.536,71
			53.990,85
APLICACIONES A DIVERSOS FONDOS DE PREVISION			
Fondo de previsión del personal	50.000,00		
Reserva para eventualidades	50.000,00		
Reserva libre para fluctuaciones de valores	16.623,35		
Reserva para contribuciones e impuestos a pagar...	367.087,57		
		483.710,92	
			7.267.196,27
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
<i>Reserva de riesgos sobre primas en curso:</i>			
Ramo Derecho Común	305.331,73		
Ramo Accidentes del Trabajo	872.794,82		
A deducir: porción a cargo de los Reaseguradores.			1.178.126,55
	195.047,54		
		983.079,01	
<i>Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>			
Ramo Derecho Común	285.933,00		
Ramo Accidentes del Trabajo	495.138,29		
A deducir: porción a cargo de los Reaseguradores.			781.071,29
	97.228,93		
		683.843,26	
FONDOS DE PREVISION DEL EJERCICIO ANTERIOR			
Reserva para deudores dudosos	35.000,00		
Reserva para eventualidades	100.000,00		
Reserva libre para fluctuaciones de valores	16.623,35		
Reserva para contribuciones e impuestos a pagar...	367.775,30		
		519.398,65	
PRIMAS NETAS CORRADAS EN EL EJERCICIO			
Ramo Derecho Común	1.009.956,85		
Ramo Accidentes del Trabajo	2.829.482,15		
		3.839.439,00	
PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS			
Cupones de los valores en cartera			65.451,70
ABONOS POR OTROS CONCEPTOS			
Accesorios de primas (derechos de registro y de pólizas)	343.858,80		
Impuestos diversos reintegrados	165.889,23		
Comisiones por reaseguros cedidos	214.815,60		
		724.563,63	
<i>Saldo deudor del ejercicio</i>			451.421,02
			7.267.196,27

Compañía de Seguros «NACIONAL SUIZA»

Balance de la Delegación Española.—Ejercicio de 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
VALORES MOBILIARIOS:		RESERVAS TECNICAS:	
Fondos públicos aplicados al depósito necesario.....	374.032,25	Para riesgos en curso.—Ramo Transportes ...	135.586,44
Fondos públicos afectos a las reservas legales..	31.125,00	Para siniestros pendientes.—Ramo Transportes	593.936,97
Fondos públicos áfectos al depósito especial obligatorio creado por Orden ministerial de Hacienda del 11 de junio de 1943	1.002.600,00	Para riesgos en curso.—Ramo Incendios	18.818,55
Otros valores españoles afectados a las reservas legales	144.212,50	Para siniestros pendientes.—Ramo Incendios..	200,00
Fondos públicos no afectos a las reservas legales.—Valores en cartera	518,75	CUENTAS CORRIENTES:	
DEPOSITOS EN EFECTIVO:		<i>Casa Central</i>	586.288,83
Constituido en la Caja general	25,00	<i>Compañías reaseguradoras:</i>	
CUENTAS CORRIENTES:		Saldos de efectivo	19.865,79
<i>Compañías cedentes:</i>		ACREEDORES DIVERSOS:	
Saldos de efectivo	5.131,59	Impuestos a satisfacer	33.400,51
Saldos de depósito	655,02	Consorcio de Riegos Catastróficos.— Cuenta recargo sobre primas	5.370,41
	5.786,61	Otros acreedores	581.990,22
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	6.872,92	FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES:	
<i>Agentes</i>	105.117,77	Saldo de esta cuenta	88.811,80
<i>Efectos a cobrar</i>	3.780,33		
Consorcio Español de Seguro de Guerra. Cuenta retención.—Efectivo	78.308,67		
CAJA Y BANCOS, Efectivo disponible	284.550,87		
OTROS DEUDORES:			
Dirección General de Banca y Bolsa. Sección de desbloqueo. Resultado compensación	18.866,26		
Saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias	8.472,59		
	2.064.269,52		2.064.269,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación Española.—Ejercicio 1944

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
RAMO TRANSPORTES		RAMO TRANSPORTES	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducido reaseguro cedido	542.032,62	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
<i>Gastos Administración del Ejercicio:</i>		Reserva para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada	46.369,29
Gastos generales	198.960,64	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	355.327,00
Comisiones satisfechas	245.709,11	Reserva para riesgos en curso. Riesgos guerra, deducida la porción reasegurada	101.090,02
Gastos de producción	266.967,92	<i>Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos:</i>	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	82.472,85	Por negocio directo	909.426,55
Primas cedidas al Consorcio Español de Seguro de Guerra	771.837,57		
<i>Suma y sigue</i>	2.107.980,71	<i>Suma y sigue</i>	1.412.212,86

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Suma anterior	2.107.980,71	Suma anterior	1.412.212,86
<i>Reservas técnicas en 31-12-44:</i>		Por negocio directo Consorcio Español de Seguro de Guerra	771.837,57
Reserva para riesgos en curso. 135.586,44		Por reaseguros aceptados	123.092,55
A deducir porción reasegurada ... 6.872,92	128.713,52	Por retrocedido por el Consorcio Español de Seguro de Guerra	272.058,85
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguro	593.936,97	Comisiones percibidas	164.178,99
RAMO DE INCENDIOS		Participación del reaseguro cedido en los gastos de adquisición	33.179,18
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.619,65	RAMO DE INCENDIOS	
<i>Gastos de Administración del Ejercicio:</i>		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Gastos generales	14.524,05	Reserva para riesgos en curso	18.050,00
Comisiones satisfechas	20.194,99	Reserva para siniestros pendientes de pago ...	200,00
<i>Reservas técnicas en 31-12-44:</i>		<i>Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y extornos:</i>	
Reserva para riesgos en curso	18.818,55	Por negocio directo	56.455,66
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	200,00	CUENTA GENERAL:	
CUENTA GENERAL:		Intereses por valores y cuentas corrientes	143.919,25
Aportación al fondo legal para fluctuación de valores	17.669,06	Pérdida del Ejercicio	8.472,89
	2.903.657,50		2.903.657,50

El Delegado general para España, MANUEL LOPEZ FALCO

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 del actual, a las once de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones deberá hacerse el depósito de las acciones hasta el día 27, en la Caja social o en cualquier Banco autorizado.

Madrid, 14 de abril de 1946.—El Consejero-Secretario, Pablo L. Dóriga.

1.829-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS «SEFANITRO»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Luchana (Baracaldo), para el día 4 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana.

Se someterá a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1945.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de cincuenta o más acciones. Los que no asistan personalmente sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho de asistencia, salvo las mujeres casadas, los menores de edad, los incapacitados, las Corporaciones y Sociedades, que podrán ser representados por sus representantes o apoderados legítimos.

Los accionistas que no pesen cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir

dicho número, y conferir su representación a uno de ellos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 25 del presente mes de abril, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (alameda de Recalde, 27). A cambio de este depósito, se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Bilbao, 12 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri, Maqués de Triano.

1.826-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD BROWN BOVERI

Anuncio

La Sociedad Española de Electricidad Brown Boveri convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe sobre el ejercicio de 1945.
- 3.º Deliberación sobre:
 - a) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1945.

b) Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

c) Renovación del Consejo de Administración.

4.º Varios.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Consejero Delegado, Max Muller.

1.818-P

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en Barquillo, 1, segundo.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

1.816-P

GRAFICAS REUNIDAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 21 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermosilla, 106.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Presidente.

1.841-P

Sociedad Canal de la Huerta de Alicante

EJERCICIO DE 1945

Balance general verificado en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Canal y Obras	2.854.728,38	Capital	4.000.000,00
Agua	1.985.851,00	Fondo de Reserva	915.580,45
Mobiliario y Utensilios	43.413,95	Fondo Regularización de Dividendos	251.000,00
Fincas y Propiedades	347.563,65	Reserva Obligatoria; Leyes 19 septiembre de 1942 y 6 de febrero de 1943	126.598,87
Maquinarias y Herramientas	399.452,07	Reserva especial; Ley de 31 de diciembre de 1943	171.301,65
INVERSION DE LA RESERVA LEGAL		Créditos con garantía	276.500,00
Fondos Públicos	126.000,00	Dividendos	372.332,50
Caja de Ahorros	598,87	Fianzas	126.000,00
	126.598,87	Pérdidas y Ganancias	485.277,14
INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL			
Maquinaria	171.301,65		
Depósitos en Hacienda	53.851,45		
Valores en suspenso	12.147,33		
Efectos en depósito	126.000,00		
Acciones en depósito	2.000,00		
Deudores con garantía hipotecaria	58.777,50		
Materiales	27.947,88		
Envases	21.577,50		
Combustibles	45.384,08		
Fondos Públicos	302.695,56		
Deudores varios	1.000,00		
Acciones «La Amistad»	1.800,00		
Anticipos a justicar por inversiones en obras	4.000,00		
Bancos	36.163,20		
Caja	102.337,44		
Importa el activo	6.724.590,61	Importa el pasivo	6.724.590,61

Alicante, 31 de diciembre de 1945.—Sociedad Canal de la Huerta.—El Director Gerente, Juan Bautista Soto. 152.—P.

GUILLET HIJOS Y COMPAÑIA (S. A. E.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 22 de mayo próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma el balance, cuentas y Memoria del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre último.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Administrador-Delegado, Francisco Comín. 1.838-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendos por los beneficios del ejercicio 1945

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de 13 del corriente, el reparto de un dividendo de 7,50 pesetas por acción, con impuesto de Utilidades a cargo del accionista, por los beneficios del ejercicio 1945, su abono quedará abierto a partir del día 25 del

actual, contra presentación del cupón número 39.

El cobro, mediante la oportuna factura, puede realizarse en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales); en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona; en la Banca Aramburu Hermanos, de Cádiz, y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.843-P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizadas las obligaciones números siguientes:

426, 525, 829, 1.117, 1.178, 1.182, 1.769, 2.020, 2.280, 2.299, 2.528, 2.642, 2.721, 2.909, 3.013, 3.302, 3.417, 3.457, 4.121, 4.333, 4.479, 4.554, 4.837, 5.284, 5.854, 5.906, 5.917, 6.358, 6.384, 6.503, 6.847, 7.062, 7.226, 8.724, 8.778, 9.066, 9.117,

9.122, 9.217, 9.678, 9.955, 10.013, 10.226, 10.424, 10.628, 10.721, 11.035, 11.373, 11.479, 11.496, 11.713, 11.758, 11.882, 12.290, 12.514, 12.935, 12.957, 13.218, 13.364, 13.507, 13.911, 14.079, 14.141, 14.147, 14.239, 14.253, 14.328, 15.327, 16.088, 16.117, 16.156, 16.232, 16.614, 16.626, 16.733, 16.904, 16.909, 16.950, 17.062, 17.099, 17.161, 17.243, 17.427, 17.843, 17.928, 18.894, 19.071, 19.741, 19.933, 20.244, 20.420, 20.482, 20.362, 20.981, 21.069, 21.435, 21.440, 21.487, 21.563, 21.574, 21.715, 21.928, 21.975, 22.544, 22.581, 22.880, 23.066, 23.233, 23.347, 23.629, 23.693, 24.168, 24.624, 24.849, 24.906, 24.942, 25.178, 25.426, 25.534, 25.664, 25.700, 25.719, 25.744, 25.963, 26.468, 27.381, 27.720, 27.855.

Las precedentes 128 obligaciones serán reembolsadas a partir del próximo día 1.º de mayo, a razón de 413 pesetas líquidas, debiendo llevar adheridos los títulos el cupón número 121.

Pago de cupones

Desde 1.º de mayo próximo se pagará el cupón anual número 120 de nuestras obligaciones, a razón de 10,40 pesetas líquidas.

Tanto el pago de las obligaciones amortizadas como el de los cupones, se harán efectivos en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Español de Crédito.
 Bilbao: Banco de Vizcaya; y
 Barcelona: Banco Español de Crédito
 (Paseo de Gracia, 9).

Junta general ordinaria

Con arreglo al artículo 9.º de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce treinta en segunda, en el domicilio social, Alcalá, 45, planta F, número 8 (edificio del Banco de Vizcaya), para aprobar, si procede, la gestión de los representantes y el balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al año 1945.

Los señores obligacionistas que poseyendo como mínimo cinco obligaciones deseen concurrir, deberán depositar sus títulos, o el resguardo de estar depositados en otro Banco, por lo menos con cinco días de antelación, en las mismas Entidades bancarias antes citadas, entregando dichos Bancos a los interesados los correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 15 de abril de 1946.—Los Representantes, E. Roy.—Paulino Zaera.

1.831.

TORRAS, S. A.

Madrid

En cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que, a los efectos prevenidos en el artículo 22 de los Estatutos, y en las condiciones que en los mismos se dispone para estos casos, deberá reunirse en Madrid, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 38, primero, el día 27 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

1.837-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

Cédula de notificación

En los autos sobre juicio de divorcio semipleno o separación legal de las personas y bienes de los cónyuges que se siguen ante dicho Tribunal a instancia de doña María del Carmen Bacharach Hess contra don Antonio Balbín Lucas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

In Dei Nómine. Amén.

En el Palacio Arzobispal de Valencia, día dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis:

Nos, el Dr. D. Desiderio López Ruyales, Canónigo Doctoral y Provisor Juez Eclesiástico ordinario de esta Archidiócesis,

Vistos los autos sobre juicio de divorcio semipleno o separación legal de las personas y bienes de los cónyuges

seguidos a instancia de doña María del Carmen Bacharach Hess, dedicadas a las labores de su sexo, contra don Antonio de Balbín Lucas, Abogado, ambos mayores de edad y vecinos de Madrid, dirigida la primera por el ilustrísimo señor doctor don Eloy Montero, Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, bajo la representación del Procurador don Antonio Ledó Sánchez, y sin dirección ni representación al segundo, por estar constituido en rebeldía y contumacia, habiendo sido parte el Fiscal, Promotor de la Justicia Rvdo. Dr. D. José Ferragud Camarasa.

Resaltando.....

Fallamos: Que debemos decretar y decretamos el divorcio perpetuo «quoad torum, mensam et habitationem, mamente vinculo», entre doña María del Carmen Bacharach Hess y don Antonio Balbín Lucas, por causa de adulterio de este último, y el divorcio temporal, por tiempo indefinido, por causa de abandono de los deberes conyugales, por parte del mismo demandado, reservando a la demandante todos los derechos que las Leyes civiles y canónicas conceden al cónyuge inocente, en especial la educación, guarda y potestad exclusiva sobre la hija de este matrimonio María del Carmen Balbín Bacharach y con expresa condena de costas al demandado.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dr. Desiderio López Ruyales.—Ante mí, Dr. Santiago García.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Balbín Lucas, cuyo paradero es ignorado, se expide la presente en Valencia a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Provisor, Juez Eclesiástico, Doctor Desiderio López Ruyales.—El Secretario, Dr. Santiago García.

1.787-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

En el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital y mi Secretaría, se siguen autos incidentales, promovidos por don Vicente Francisco Nieto Retana, con la Comisión Liquidadora de «Los Previsores de la Construcción, S. A.», cuyo nombre y paradero de las personas que puedan integrarla se desconocen, y don Olegario Riera Cifuentes y otros, sobre declaración de pobreza, en cuyos autos, por resolución de veintisiete del actual, se ha acordado admitir a trámite la expresada demanda y conferir traslado con emplazamiento a dichos demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la Comisión Liquidadora de «Los Previsores de la Construcción, S. A.», y a don Olegario Riera Cifuentes, cuyos domicilios o paraderos se ignoran, se expide la presente

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

601-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España contra la Juventud Republicana de Lérida, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que se describe a continuación:

En Lérida.—Un terreno dedicado hoy a Stadium o campo de deportes, conocido por «Camps d'Esports», en Lérida, kilómetro primero de la carretera de Huesca, lindando con las últimas casas de los arrabales, que antes se denominaba Fosch de la Bols, superficie aproximada 2 hectáreas, 17 áreas 20 centiáreas, 6 576.871 palmos cuadrados, distribuida en edificaciones, vistas y paseos. Linda: Oriente, tierras de Antonio Guillella, Antonio Graselles y parte con camino de Monzón, hoy tierras de María Llovera Timoneda, Juan Vera, Paula Graells y parte con viveros del Estado; Mediodía, camino de heredades; Poniente, tierras de Juan Beza y otros, hoy tierras de Beza, Julián Tomás y herederos de Juana Bertrán, y Norte, camino de Monzón, hoy viveros del Estado. Dentro de esta superficie existen las siguientes construcciones: edificio principal, chalet de deportistas, sala de duchas, casetas de baño, casetas de bicicletas y patines, garaje y portería, que por menor se describen en la escritura de préstamo.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Lérida, el día 24 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 120.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuya designación no serán admitidos.

2.º Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

1.740-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que instruye expediente a instancia de doña María Pardo Caneiro para declarar el fallecimiento de don Manuel Pardo Leira, que se ausentó para América, sin que desde hace veinte años se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

1.833—A. J.

1.ª 18-4-946

VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, por petición de Antonio Alonso Parada, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Alonso Leirós, hijo de Manuel y Antonia, ausente pasa de treinta años de Bembrive-Vigo.

Vigo, 2 de abril de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.817—A. J.

1.ª 18-4-946

ZAMORA

Don José María de Mesa Fernández, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Felipe Alonso Román, como marido y representante legal de su esposa, doña María López García, vecinos de León, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal del padre de dicha doña María López, llamado don José María López Arias, el cual desapareció de su domicilio, sito en Gerona, y últimamente, en Zamora, en el año de 1938, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias y sin haber dejado apoderado con facultades de administración de todos sus bienes.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 8 de marzo de 1946.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, Ildelfonso Fernández.

1.501—A. J.

y 2.ª 18-4-936

PALMA DE MALLORCA

Don José Vidal Fiol, Juez municipal del distrito número dos de Palma de Mallorca, accidentalmente encargado de la Judicatura de Primera Instancia del mismo distrito.

Por el presente se hace saber a las personas a quienes pueda interesar haberse incoado expediente a solicitud de doña María Mercedes Franoisca García Sánchez para que se declare la ausencia de su marido, don Antonio Homer Liabrés.

Palma de Mallorca, once de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Vidal.—P. El Secretario, José Solivella.

504—A. J.

y 2.ª 18-4-946

BILBAO

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 8 de septiembre de 1939, instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Canuto Elguezabal Beitia, del que e tuvieron noticias últimas en 1907 en que se encontraba en Chile.

Dado en Bilbao a 4 de abril de 1946. El Juez, Luis Bermúdez.—D. S. O., el Secretario (ilegible).

585—A. J.

VITIGUDINO

Por el presente, en virtud de proveído en el día de hoy, se hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Santiago Aires Alonso, natural de Villavieja de Yeltes, hijo de Blas y Manuela, y de estado casado con doña Hortensia Manzanera Prieto.

Vitigudino, 28 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—P. H., el Secretario (ilegible).

1.746-A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que sigo expediente sobre declaración de fallecimiento de Benito Vázquez Gómez, ausente de su domicilio de Vales desde hace más de quince años, a instancia de su hermano, Antonio Vázquez.

Barco de Valdeorras, 15 de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario (ilegible).

1.768—A. J.

1.ª 18-4-946

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZAMORA

Edicto y cédula de citación

En virtud de lo acordado en este día por el señor Magistrado de Trabajo suplente, núm. 1., en funciones, don Antonio Fernández Contra, en el expediente de juicio verbal seguido en esta Magistratura, sobre salarios, a instancia de doña Diodora de la Fuente Escudero, contra doña Ascensión Ramos y otros, se cita por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, a la demandada, doña Teresa Bienes López, para que el día 16 de mayo próximo, a sus once horas y treinta minutos, comparezca en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, sita en la Plaza del General Sanjurjo, núm. 1., a fin de celebrar el acto de conciliación y juicio, en su caso, apercibida de que, de no comparecer por sí o por medio de persona legalmente apoderada, se seguirá

el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla, previniéndola que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia no justificada de cualquiera de las partes, y advirtiéndole asimismo que si desea asistir al uicio dirigido por Letrado o representada por un Procurador, lo pondrá en conocimiento de esta Magistratura, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto; en la inteligencia de que, si dentro de dicho plazo no hace uso de dicho derecho, se entiende que renuncia al empleo de Abogado y Procurador en su defensa y representación.

Y para que sirva de citación a doña Teresa Bienes López, que se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente en Zamora a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Santos Valverde.

605—A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

1.507

Don T. Luis Clemente Meus, Juez Ejeciente de Primera Instancia de Ateca y su partido.

En virtud del presente y cumpliendo lo ordenado por la Excelentísima Audiencia del Territorio en la pieza de prisión del sumario 56 del año 1943, por robo, seguida contra Angel Herrero Lorán, que desertó de la unidad donde prestaba servicio militar, se ruega a todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan a su captura, ingresándole en la Prisión de Calatayud a disposición de este Juzgado, en concepto de preso, y rogando igualmente a los señores Jueces de Instrucción que una vez habido ratifiquen su prisión y lo participen a este Juzgado y haciéndose constar que el referido Angel Herrero Lorán (a) «Español», de veintidós años de edad, hijo de José y María, soltero, herrero, natural de Alcañil (Teruel), donde tuvo su último domicilio en la calle de San Jerónimo número 3, y que desapareció del Hospital de Calatayud estando hospitalizado por esta causa como últimamente de la Unidad militar donde estaba. Igualmente se requiere a dicho procesado para que se constituya en prisión en Calatayud, a disposición de este Juzgado, en plazo de ocho días, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Dado en Ateca a 18 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

1.430-46

1.508

Por el presente, se cita ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción por término de diez días a María Luisa Arrube Arsuaga que se encuentra en ignorado paradero, para recibirle declaración en el sumario 396 de 1945 que aparece como inculpada por robo de ropas a doña Sofía Mediano Callejón, haciéndole saber que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Miguel Alvarez.

9.780.